

## Capítulo V

# SISTEMA DE LA DEFENSA NACIONAL

**C**onstitucionalmente las Fuerzas Armadas se deben al Estado y al pueblo ecuatoriano. Sus misiones tienen un marco jurídico especial, razón por la cual cuentan con leyes propias para regular su organización, preparación, empleo, control y rendición de cuentas.

La defensa nacional se fundamenta en el ordenamiento constitucional y vincula a toda la sociedad en la consecución y mantenimiento de los intereses nacionales.

La sociedad civil es un actor importante en el Sistema de Defensa Nacional; su participación fortalece la capacidad de gestión de la defensa nacional dentro de un marco democrático, tanto en los procesos de formulación de las políticas de defensa, como en su implementación.

La defensa nacional está regida por un proceso de toma de decisiones que incluye los siguientes niveles de decisión y participación:

**El Presidente de la República** es la máxima autoridad de la Fuerza Pública; ejerce la conducción política de la seguridad y defensa nacional; protocoliza los decretos y políticas en este campo.

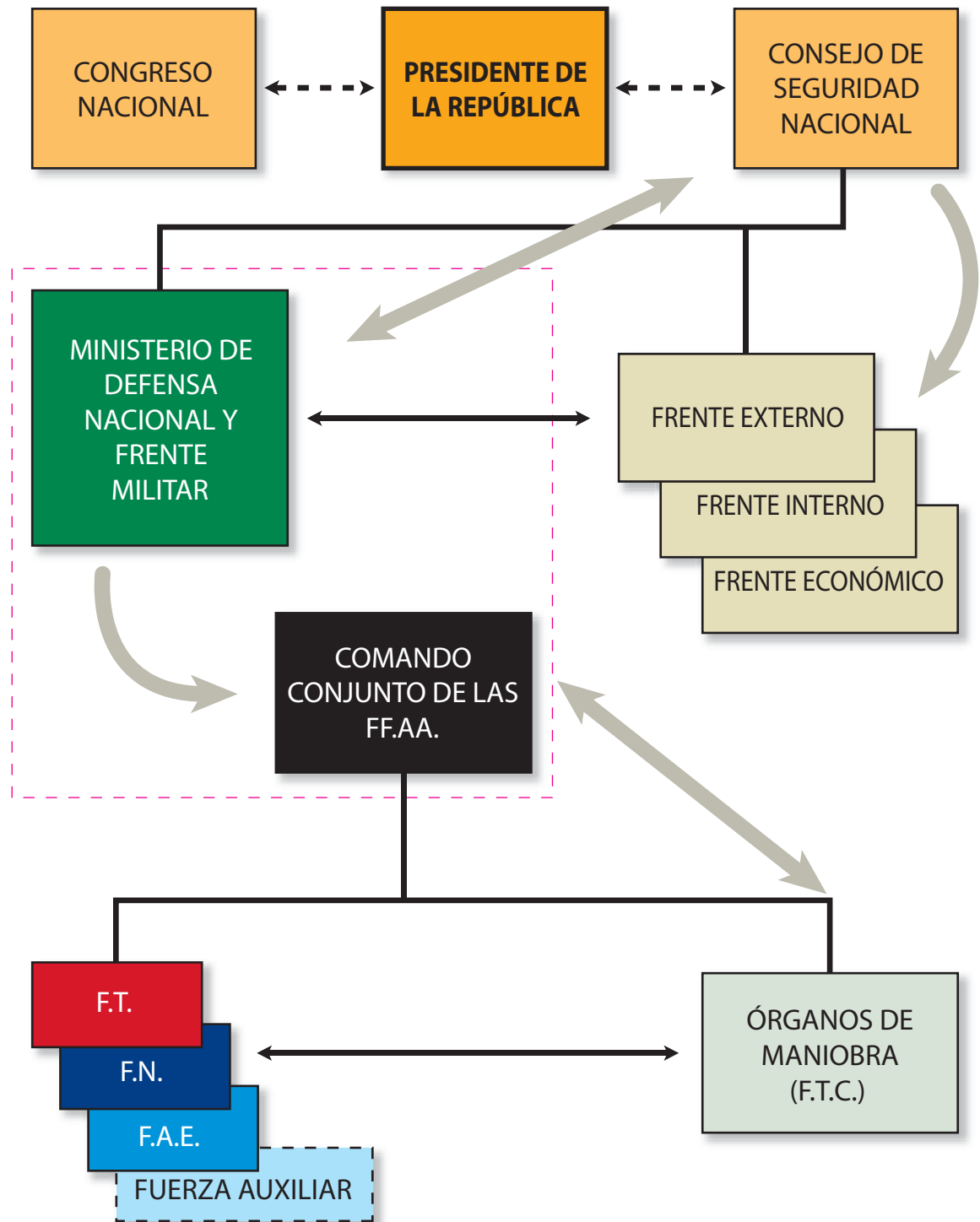
**El Congreso Nacional** tiene la facultad de expedir, reformar y derogar las leyes e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio; conoce y aprueba los proyectos de ley referentes a la defensa nacional y aprueba o desaprueba los tratados y convenios internacionales relacionados. Además de la tarea de fiscalización de las acciones relacionadas con la defensa, conoce la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de paz y asistencia humanitaria; aprueba el presupuesto destinado a la defensa nacional, y aprueba o deroga el estado de emergencia decretado por el Presidente de la República.

**El Consejo de Seguridad Nacional (COSENA)** es el organismo superior responsable de la defensa nacional encargado de emitir el concepto estratégico de seguridad nacional, que constituye el instrumento imprescindible para iniciar el proceso de planificación y toma de decisiones de la defensa. El COSENA constituye el más alto organismo de control y gestión de crisis.

**El Ministerio de Defensa Nacional** es la instancia político administrativa del poder ejecutivo encargada de dirigir la política de defensa y administrar las Fuerzas Armadas, armonizando las acciones entre las funciones del Estado y la institución militar. Emite las directivas de defensa militar, en las que determina la política militar que orientará la planificación militar.

**El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas** es el organismo responsable de la ejecución de la política militar y de la conducción estratégica militar por delegación del Presidente de la República y elabora los documentos tendientes a cumplir con la normativa de la defensa nacional, que son aprobados por el nivel político estratégico.

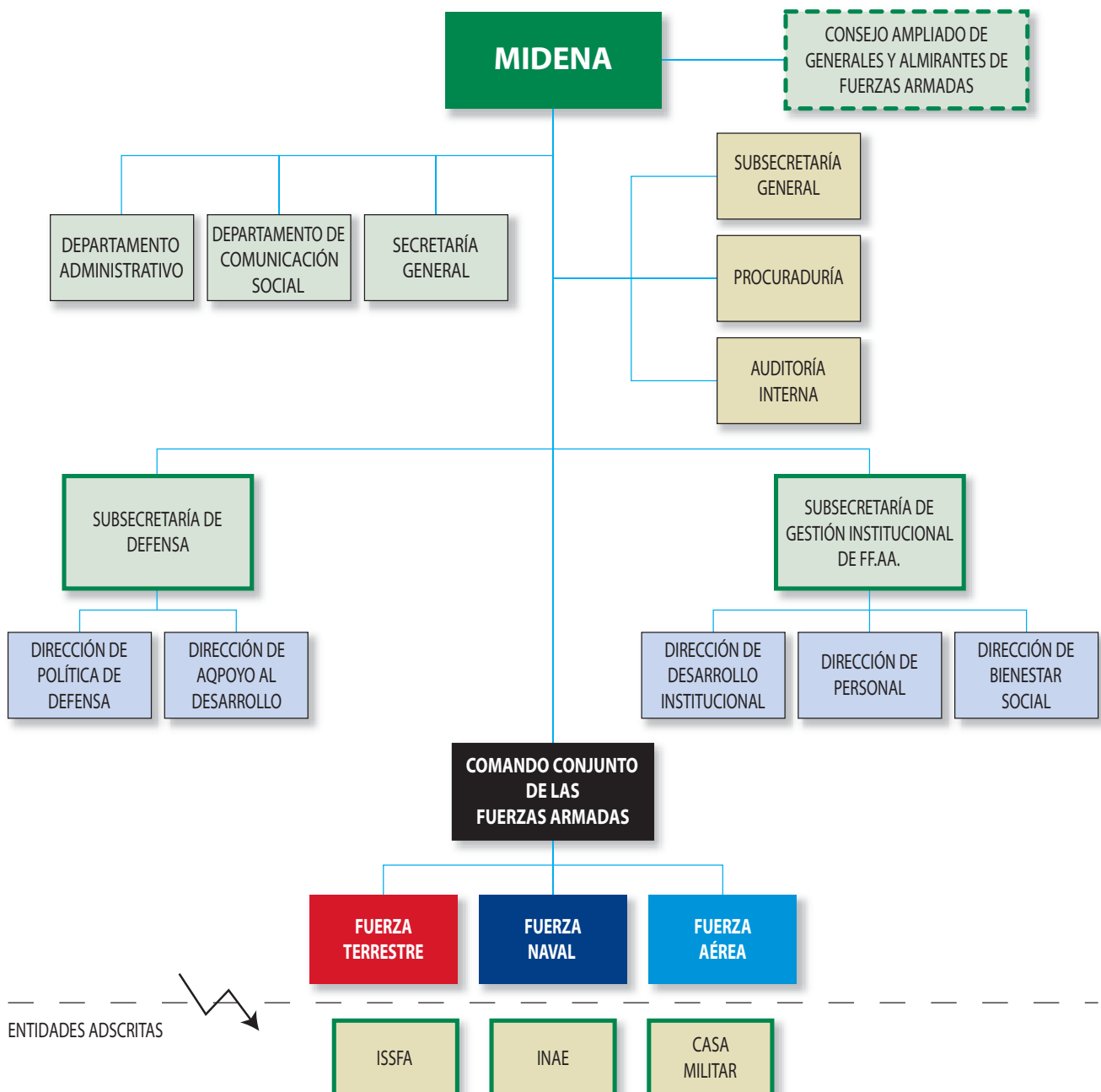
## SISTEMA DE LA DEFENSA NACIONAL PROCESO DE LA TOMA DE DECISIONES



Los **órganos operativos principales** del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas son la Fuerza Terrestre, la Fuerza Naval y la Fuerza Aérea.

La Policía Nacional constituye una fuerza auxiliar para la defensa de la soberanía nacional, la seguridad interna y la defensa militar del país.

## ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE DEFENSA



## LAS FUERZAS ARMADAS

### Valores Institucionales

Los valores son principios de actividad trascendentes que permiten a los individuos y a las instituciones afirmar sus convicciones y orientar sus prácticas, en correspondencia con la condición humana y las demandas de desarrollo del entorno social.

Los principios que sustentan la moral institucional y la ética profesional de las Fuerzas Armadas ecuatorianas están fundamentados en una filosofía de defensa correspondiente a los más elevados intereses de la sociedad y pueblo ecuatoriano.

El fomento de los valores y prácticas democráticas dentro de las Fuerzas Armadas corresponde al respeto del ordenamiento jurídico y a las instituciones democráticas, de subordinación a la Constitución, a las leyes y a la autoridad civil legalmente constituida, contribuye a la convivencia pacífica y a la relación armónica entre todos los sectores de la sociedad.

Las Fuerzas Armadas, para la formación, entrenamiento, capacitación y ejercicio de las actividades de sus integrantes, tienen en cuenta principios y valores que promueven la optimización y excelencia en el nivel de rendimiento institucional y la integridad, transparencia y armonía en las relaciones tanto internas como externas de sus miembros.

Las Fuerzas Armadas corresponden al modelo de institución militar de carácter profesional, originadas en las milicias defensoras del Estado constituido a raíz del primer grito de la independencia y que evolucionó en las gestas libertarias.

Su consolidación institucional en la era republicana ha tenido como fundamentos la decisión de la profesionalización del Ejército asumidas en la presidencia de Rocafuerte y García Moreno, el carácter popular y democrático del liberalismo de Eloy Alfaro; la afirmación del principio de la libertad del hombre con la abolición de la esclavitud por el general José María Urbina; la consolidación nacional del Estado; la proyección social hacia el desarrollo proclamada y aplicada por el gobierno nacionalista revolucionario del general Guillermo Rodríguez Lara; el apoyo a la consolidación institucional de la democracia en las últimas décadas, a partir del retorno al orden constitucional, y su disposición permanente a la defensa del interés y el desarrollo de la nación ecuatoriana.

La gesta del Cenepa constituye un hito en la historia del Ecuador por la participación y el sentimiento de solidaridad de todo un pueblo, que permitieron mantener la soberanía y defender la dignidad nacional.

Las Fuerzas Armadas se inspiran en el amor a la Patria y se identifican con los ideales de la nación ecuatoriana. Los valores institucionales constituyen los cimientos de la



La gesta del Cenepa constituye un hito en la historia del Ecuador por la participación y el sentimiento de solidaridad de todo un pueblo, que permitieron mantener la soberanía y defender la dignidad nacional.



profesión, son el eje central del sentido de pertenencia a la institución militar. La creencia y práctica de estos valores son la base para lograr la convicción personal, el compromiso con la Patria y el fortalecimiento institucional.

En su organización y actividades profesionales, las Fuerzas Armadas se orientan por los siguientes valores institucionales:

- **Subordinación al interés nacional** como principio ordenador supremo de la conducta, procedimientos, actividad social y comportamiento de sus miembros;
- **Entrega irrestricta a la defensa de la Patria**, al resguardo de su soberanía y a garantizar la seguridad y el desarrollo de la nación, con respeto a la condición humana y a los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de las personas;
- **Desarrollo de una disciplina** fundamentada en el acatamiento y aceptación voluntaria de las órdenes y de la forma de vida militar y se manifiesta en el acatamiento fiel de las normas;
- **Desarrollo institucional** basado en el conocimiento, que estimule la creatividad y la iniciativa en el desempeño profesional de todos sus miembros, impulsando el perfeccionamiento continuo, la equidad, el respeto a las oportunidades, méritos y acciones de servicio profesional y el desarrollo del espíritu colectivo, propio del trabajo en equipo con responsabilidad compartida.
- **La lealtad** entendida como el sentimiento de noble fidelidad y franqueza que permite un ambiente de confianza y seguridad en las relaciones entre los miembros de las Fuerzas Armadas y de entrega total a la Institución. La lealtad es la máxima expresión del desinterés, que consiste en la devoción sincera, desprendida y voluntaria a la institución, a una causa y a las personas, es decir donde prime la buena fe y exista ausencia de hipocresía y falsedad.
- **El espíritu militar** es el estado moral, individual y colectivo, que caracteriza a los miembros de las Fuerzas Armadas; constituye el impulso que le determina a una persona la vocación de soldado, para servir a la patria sin ningún interés entregándose completamente al servicio de las armas, renunciando a una relativa libertad, a su hogar y a la fortuna. En el espíritu militar se manifiesta de forma clara

el entusiasmo por la profesión militar, el orgullo de ser militar y el deseo de que las Fuerzas Armadas mantengan su imagen y credibilidad para ganarse el respeto de los ciudadanos ecuatorianos.

- **La disciplina** que consiste en la exacta observancia de las leyes y reglamentos establecidos para los miembros de las Fuerzas Armadas y en el acatamiento integral de las órdenes y disposiciones.
- **El respeto a la jerarquía** es reconocer con justicia y desinterés la autoridad legal y moral de los superiores jerárquicos. El respeto es conciencia, es disciplina, es obediencia, y es el reconocimiento justo de los méritos, la experiencia, la preparación profesional, la función desempeñada y especialmente por su integridad moral.
- **La cohesión** es el vínculo de unión, solidaridad y orgullo de pertenecer a las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Es el desarrollo del espíritu colectivo, propio del trabajo en equipo con responsabilidad compartida. La capacidad de las Fuerzas Armadas para operar conjuntamente y cooperar con las diferentes instituciones, depende de las competencias profesionales de sus miembros, la integración eficaz y la unidad institucional.
- **La cultura democrática** implica desarrollar la capacidad de pensar en forma crítica e independiente, respetar el estado de derecho y las instituciones democráticas y participar en acciones constructivas para fortalecer a la comunidad. Implica aprender a vivir con los demás en una sociedad diversa. La práctica de la cultura democrática es responsabilidad de todos los sectores e instituciones de la sociedad ecuatoriana, cimentada en valores, actitudes, conocimientos y habilidades compartidas.
- **La moral militar** es el conjunto de cualidades o principios que deben cultivarse para practicar el bien y evitar el mal; virtud que debe ser parte del militar, como factor determinante de toda actividad dentro y fuera de sus funciones específicas, orientándolo hacia la honradez, rectitud, delicadeza, escrúpulo, justicia y celo estricto en el cumplimiento de su deber.
- **El honor** es la cualidad que se basa en nuestro propio respeto y estimación, constituyendo nuestra verdadera integridad y valor; es la entrega total de la personalidad, es la calidad de sus principios morales sin intereses ni ambiciones. Es el respeto a su

propia dignidad personal y en el radica el valor fundamental de los miembros de las Fuerzas Armadas.

- **La honestidad** es la actividad de celo absoluto puesto para el cuidado de los bienes y valores que han sido entregados para su administración y custodia, así como en las relaciones extra institucionales, cuando tenga la misma oportunidad de velar por los bienes de otras personas.
- **La ética militar** constituye la doctrina de la moral militar, es el conjunto de normas que regulan el comportamiento del militar profesional de acuerdo a las exigencias del servicio. Es el centro de gravedad de la profesión militar que establece la legitimidad, eficacia y el honor de las Fuerzas Armadas ecuatorianas.

Los valores institucionales constituyen esa poderosa fuerza motriz que estimula las dimensiones humana, material y funcional de las Fuerzas Armadas, impulsando a sus miembros a lograr los objetivos voluntaria y conscientemente, tanto en la paz como en la guerra. La institución militar se alimenta permanentemente de las virtudes morales, de las prácticas democráticas y de los valores institucionales; cultivarlos y desarrollarlos es una preocupación constante de sus miembros.



La institución militar se alimenta permanentemente de las virtudes morales, de las prácticas democráticas y de los valores institucionales.

## MISIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS

La Constitución Política del Estado establece las siguientes misiones de las Fuerzas Armadas que definen su rol en la vida nacional:

- **Conservación** de la soberanía nacional.
- **Defensa** de la integridad e independencia del Estado.
- **Garantía** del ordenamiento jurídico.
- **Colaboración** con el desarrollo social y económico del país, sin menoscabo del ejercicio de sus funciones específicas.

Las tareas adicionales son cumplidas dentro de lo que establecen las leyes y reglamentos respectivos.

Además, participan activamente en operaciones de mantenimiento de la paz, bajo el mandato de la ONU, para lo cual se prepara y capacita al personal militar que cumple estas misiones.

Para el cumplimiento eficiente y eficaz de las misiones y tareas, el país cuenta con fuerzas bien entrenadas y equipadas, con un nivel de preparación adecuado y en número suficiente, así como con una infraestructura de apoyo, instrumentos de planificación y capacidades de mando y control apropiadas.

## CONCEPTO ESTRATÉGICO MILITAR

El concepto estratégico de las Fuerzas Armadas del Ecuador se basa en una actitud estratégica defensiva, mantiene una eficaz capacidad operativa de sus fuerzas, que le permite conservar la soberanía nacional, defender la integridad e independencia del Estado y proteger la paz y seguridad de la población y las instituciones democráticas.

Para cumplir su misión de defender el territorio nacional, el espacio aéreo y espacios acuáticos jurisdiccionales, emplea un sistema integrado de alerta temprana y protección de fronteras que le permite detectar oportunamente la inminencia de cualquier tipo de agresión. La frontera norte constituye la prioridad estratégica.

La defensa se desarrolla empleando componentes de fuerzas conjuntas con capacidad para prevenir y defender el territorio nacional.

La Fuerza de Acción Inmediata constituye un componente conjunto, conformado por unidades de las tres fuerzas, para la obtención de la iniciativa y decisión estratégica.

La defensa del territorio nacional incluye la seguridad y protección de las áreas estratégicas, como son el complejo hidrocarburífero nacional; la infraestructura eléctrica, portuaria y aeroportuaria, y el Archipiélago de Galápagos.

Las fuerzas permanentes están respaldadas por un sistema de movilización que garantiza la oportuna y completa disponibilidad de la estructura orgánica militar.

Complementariamente, las Fuerzas Armadas participan en apoyo a las misiones de la Policía Nacional en la seguridad pública y ciudadana, de acuerdo a la planificación y normatividad vigente, y en apoyo al sistema nacional para la gestión del riesgo, ante eventos adversos.



El concepto estratégico de las Fuerzas Armadas del Ecuador se basa en una actitud estratégica defensiva, mantiene una eficaz capacidad operativa de sus fuerzas, que le permite conservar la soberanía nacional, defender la integridad e independencia del Estado y proteger la paz y seguridad de la población y las instituciones democráticas.



## EL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El Comando Conjunto es el máximo organismo de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares y de asesoramiento sobre las políticas militares.

Como órgano de dirección estratégica de las Fuerzas Armadas, está integrado por el Jefe del Comando Conjunto y los Comandantes Generales de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea. Desarrolla su planificación considerando el empleo conjunto de los medios destinados a la defensa militar de la nación.

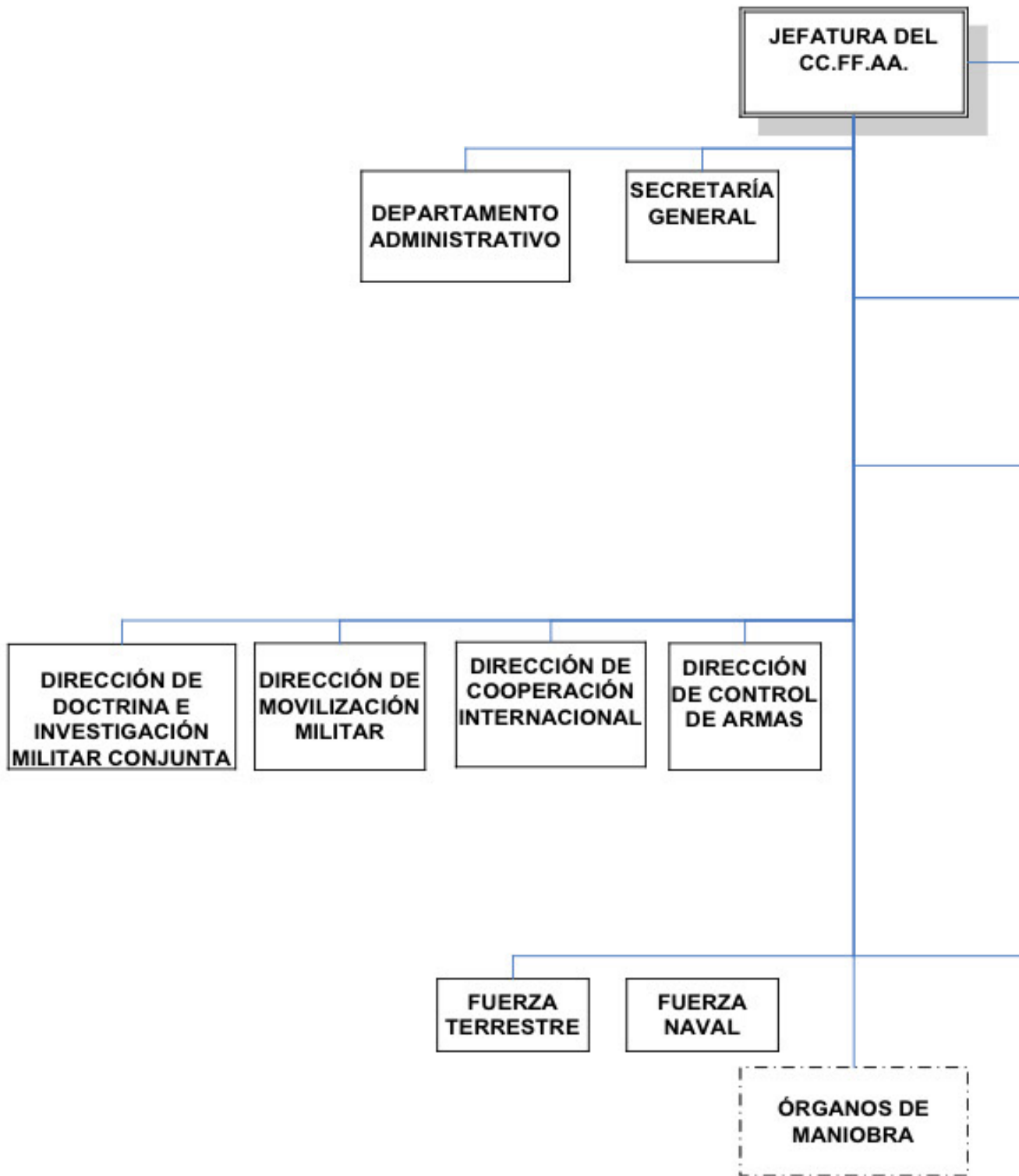
Entre sus atribuciones y deberes se encuentran asesorar al Presidente de la República y al Ministro de Defensa Nacional en el estudio y solución de problemas relacionados con la seguridad nacional; dirigir la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea; planificar el empleo militar de la Fuerza Auxiliar y de los órganos de seguridad para la defensa militar del país; someter, a través del Ministerio de Defensa Nacional, a la consideración y aprobación del Consejo de Seguridad Nacional, el planeamiento estratégico militar y la delimitación de los espacios geográficos nacionales: en el espacio terrestre, las zonas de seguridad, áreas reservadas y zona fronteriza; en el espacio marítimo, las aguas reservadas y zona fronteriza; en el espacio aéreo, las áreas prohibidas y áreas restringidas y, la circunscripción territorial para las operaciones (División Territorial).

La actual delimitación está en vigencia desde la promulgación mediante decreto ejecutivo en el Registro Oficial N° 358-S, de 15 de abril de 2003. Las normas y disposiciones establecidas facilitan el cumplimiento de los objetivos superiores de la seguridad y defensa nacional y permiten tomar acciones precautelatorias en beneficio de los objetivos estratégicos, los recursos naturales existentes y la infraestructura nacional de importancia estratégica en lo económico, social y militar. En este decreto se definen también los espacios geográficos del territorio nacional, con la finalidad de establecer claramente sus límites, naturaleza y características.

La División Territorial esta constituida por Teatros, Zonas de Operaciones y Zonas de Defensa, que se establecen en base a la apreciación estratégica militar correspondiente y están constituidos por un Estado Mayor Conjunto, mando único y las fuerzas asignadas para el efecto.

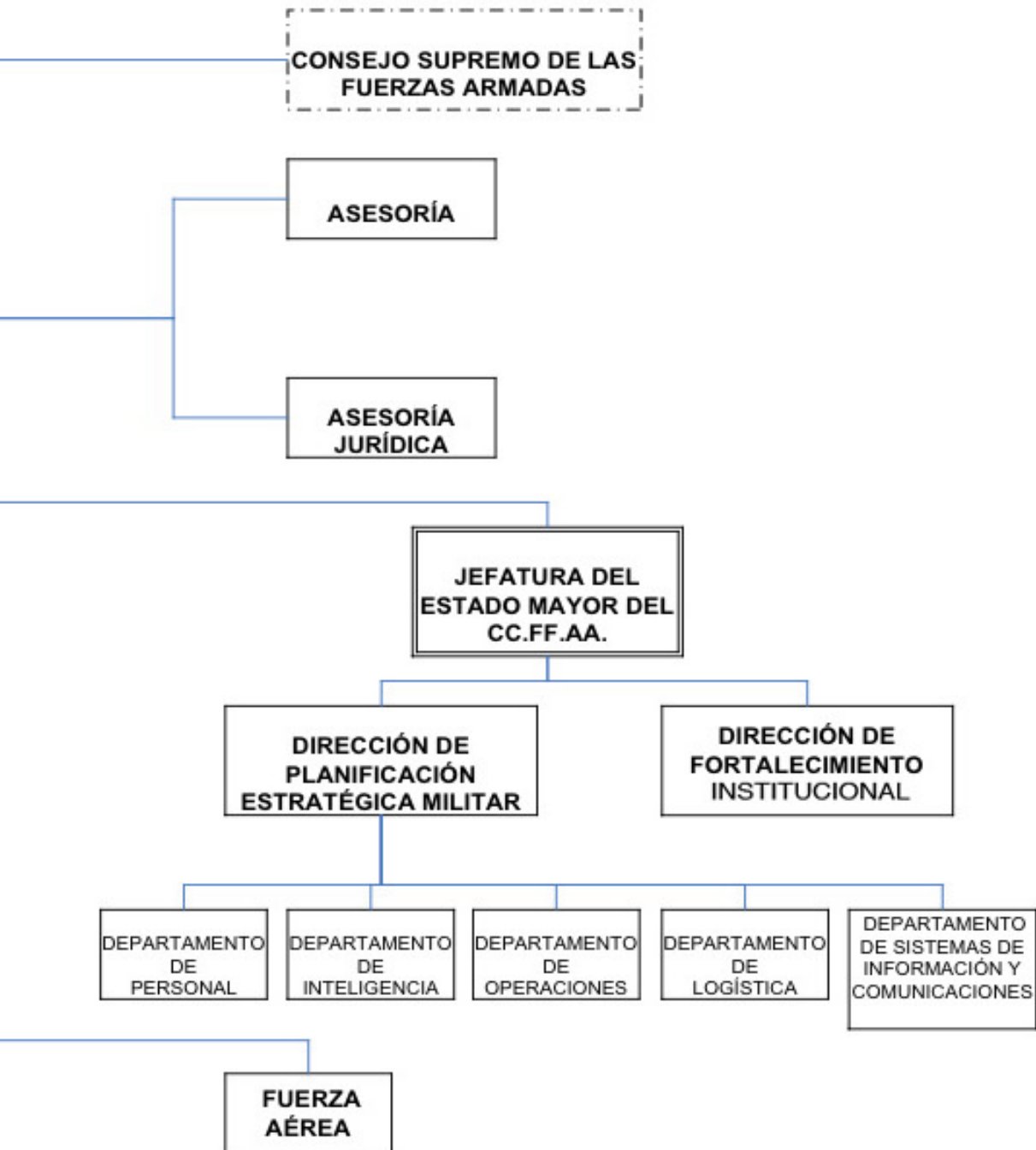
El Comando Conjunto como organismo superior de las Fuerzas Armadas participa directamente en la preparación y conducción estratégica de las operaciones militares, para lo cual mantiene las capacidades operativas conjuntas de prevención, defensa, respuesta y de participación en operaciones de paz, ayuda humanitaria y gestión de crisis.

## ORGANIGRAMA DEL

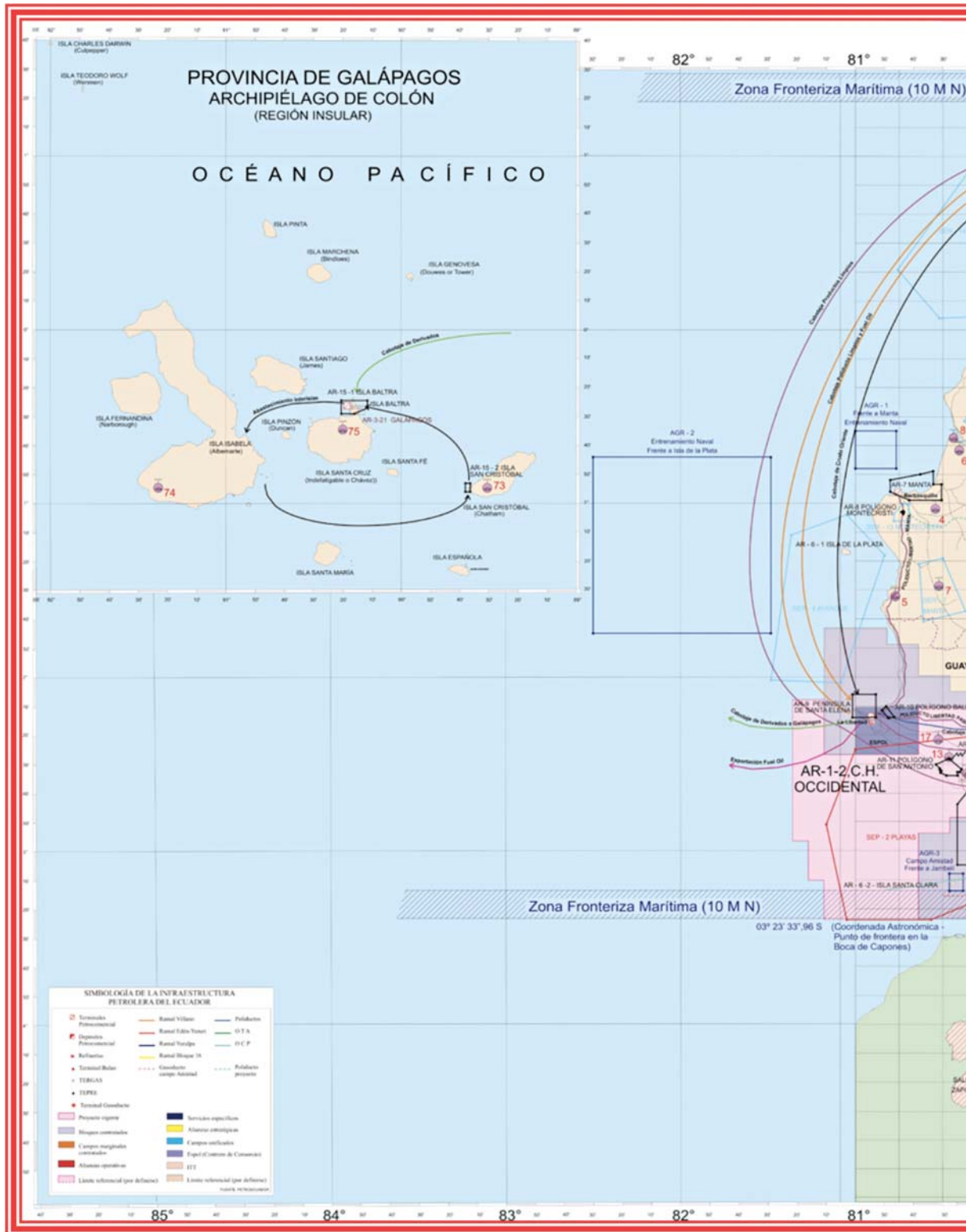


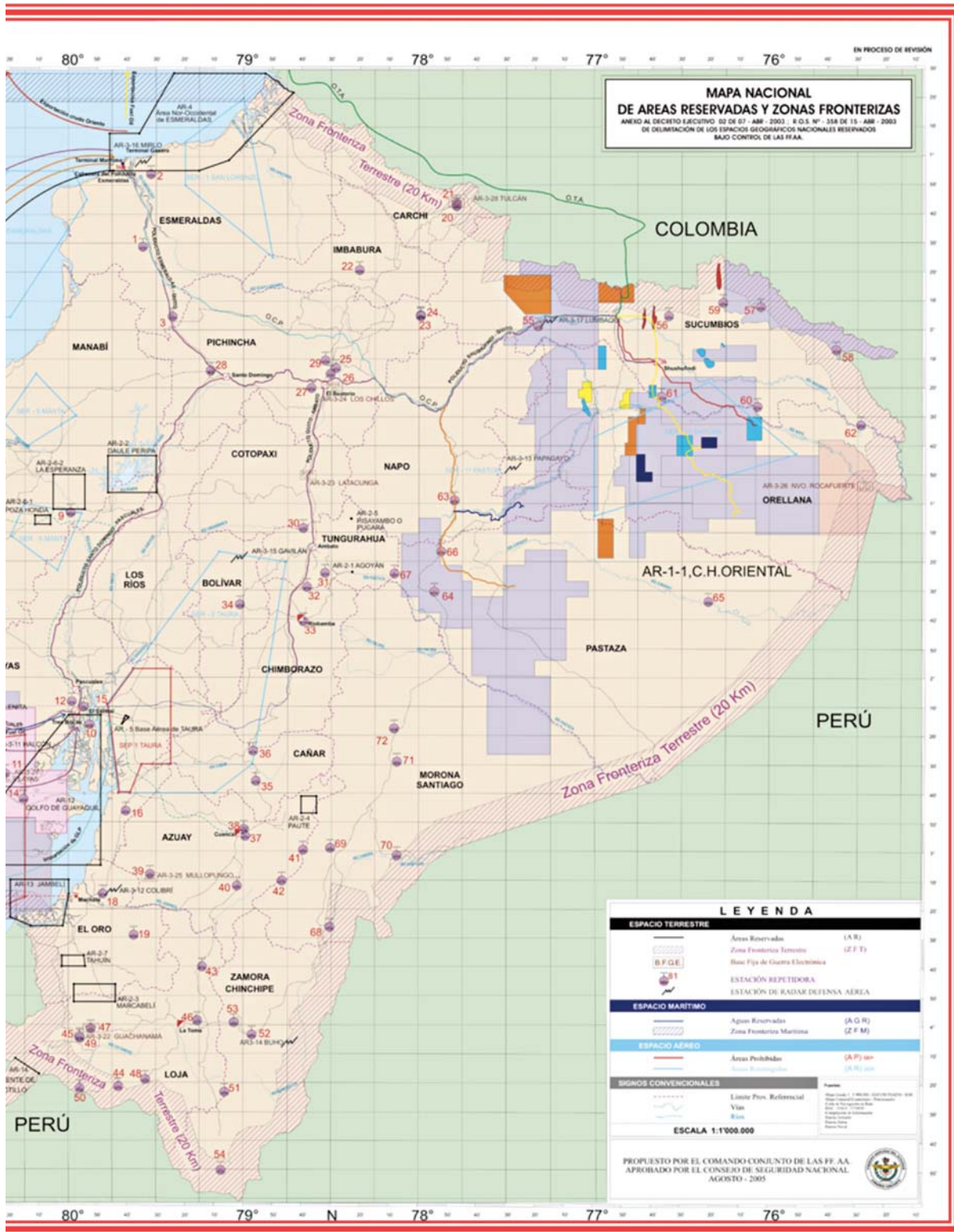
## COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS



## MAPA NACIONAL DE AREAS RESERVADAS Y ZONAS FRONTERIZAS





Decreto Ejecutivo N°2, publicado en el Registro Oficial 358-S del 15 de abril de 2003.